



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2025-137

VISTO:

1. Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 16 de octubre de 2025, en orden a aprobar la modificación al Plan de Estudio de la carrera de Tecnología Médica, dependiente de la Facultad de Medicina, que incide en incorporar de manera transversal la simulación clínica como metodología de enseñanza-aprendizaje, orientada al desarrollo de competencias específicas y genéricas, en plena coherencia con los respectivos perfiles de egreso conforme a los antecedentes adjuntos; Plan que fuera aprobado por Decreto U. de C. N°2001-226 de 18 de diciembre de 2001, siendo sus últimas modificaciones las sancionadas por Decreto U. de C. N°2007-114 de 17 de diciembre de 2007 y Decreto U. de C. N°2016-096 de 28 de junio de 2016.
2. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la modificación al Plan de Estudio de la carrera de Tecnología Médica, que se dicta por la Facultad de Medicina, que incide en incorporar de manera transversal la simulación clínica como metodología de enseñanza-aprendizaje, orientada al desarrollo de competencias específicas y genéricas, en plena coherencia con los respectivos perfiles de egreso, que consta de los antecedentes adjuntos.

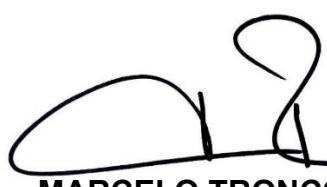
Dichos antecedentes se rubricarán conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivarán en la Facultad de Medicina, en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbese electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a la Decana de la Facultad de Medicina, a la Directora de Docencia, al Jefe de Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil, al Contralor, a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl.

Concepción, 04 de noviembre de 2025.


CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.


MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL